



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Islámica de la Educación Infantil.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
«BOE» núm. 67, de 18 de marzo de 2016
Referencia: BOE-A-2016-2714

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 22 de septiembre de 2022

Esta Resolución se deja sin efecto, a partir del curso escolar 2022-2023, según establece el apartado tercero de la Resolución de 16 de septiembre de 2022. [Ref. BOE-A-2022-15418](#)

La Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España, establece en el artículo 10 de su anexo que, a fin de dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Constitución, se garantiza a los alumnos musulmanes, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que lo soliciten, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados, siempre que, en cuanto a estos últimos, el ejercicio de aquel derecho no entre en contradicción con el carácter propio del centro, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. El apartado 2 del mismo artículo establece que la enseñanza religiosa islámica será impartida por profesores designados por las Comunidades pertenecientes a la Comisión Islámica de España, con la conformidad de la Federación a que pertenezcan. Y según el apartado 3, los contenidos de la enseñanza religiosa islámica, así como los libros de texto relativos a la misma, serán proporcionados por las Comunidades respectivas, con la conformidad de la Comisión Islámica de España.

Según lo indicado en la disposición adicional segunda.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura Religión será competencia de las respectivas autoridades religiosas. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, la supervisión y aprobación de los mismos corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos suscritos con el Estado español. Por ello, los contenidos de la enseñanza religiosa islámica, así como los libros de texto y material didáctico relativos a la misma, serán establecidos por la Comisión Islámica de España. De acuerdo con los preceptos anteriores, la Comisión Islámica de España ha remitido a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial el currículo de la enseñanza de Religión Islámica para la Educación Infantil, para su publicación. La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial ha comprobado que el currículo remitido respeta el ordenamiento jurídico español.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Islámica de España, resuelvo:

Primero.

Dar publicidad al currículo de la enseñanza de Religión Islámica de la Educación Infantil, que se incluye como anexo.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 2016.–El Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.

ANEXO

Currículo de la enseñanza de Religión islámica del segundo ciclo de Educación Infantil

Es notorio el arraigo del Islam en el medio social, tanto en su aspecto cultural como histórico, por lo que se le reconoce como confesión religiosa y su enseñanza constituye un derecho individual.

La enseñanza de Religión islámica para la Educación Infantil considera solo aquella parte del Islam que afecta a los niños y niñas y tiene relación con su entorno próximo.

El primer contacto de los niños y niñas con la enseñanza de Religión islámica, a su llegada a los colegios y escuelas, debe transmitirles seguridad, afecto y alegría, para que sea efectiva su integración e inclusión en el centro educativo. Asimismo, se deben organizar, en colaboración permanente y estrecha con sus familias, actividades habituales en las que se expresen con libertad y sean oídos. En cualquier caso, las actividades deberán respetar las características psicoevolutivas del alumnado de estas edades, así como el principio de inclusión, procurando una acción educativa que integre distintas experiencias y aprendizajes, adaptados a los diferentes ritmos de trabajo.

Los bloques de contenidos forman ejes vertebradores que organizan de manera clara la gran cantidad y variedad de conocimientos, sentimientos, necesidades, motivaciones, creencias, emociones, actitudes y valores que constituyen la práctica religiosa.

Todos ellos se desglosan para facilitar su análisis, y deben abordarse mediante actividades y tareas integradas y globales, propias de la experiencia y el desarrollo infantil. Con todo, se debe contribuir al alcance de los fines de la educación en la etapa educativa que nos ocupa.

En esta línea es importante trabajar los siguientes contenidos transversales: educación democrática, ciudadana y participativa; convivencia pacífica, fomento de la libertad, ayuda, trabajo cooperativo; igualdad de ambos sexos en cuanto a condiciones, derechos y obligaciones; rechazo de cualquier forma de intolerancia, violencia y discriminación; protección y cuidado del medio natural; consumo saludable y actividad física; y educación vial.

Por otro lado, las enseñanzas específicamente religiosas deben encaminarse a que los niños y niñas se interesen por las buenas acciones, practiquen modales, participen en festividades y acontecimientos, y conozcan los diálogos y personajes coránicos, a Muhammad (P.B.) y a Dios (Al-lah). Unidos a estas enseñanzas, los valores, emociones, hábitos, comportamientos y actitudes de validez universal formarán parte de su proceso general de formación como seres humanos, independientemente de las creencias religiosas individuales.

En definitiva, son precisamente estas dos vertientes, la específicamente religiosa y la de carácter universal, las que favorecerán el desarrollo integral de niños y niñas en los ámbitos moral, afectivo y cognitivo; todo ello dentro del aprecio y protección que profesa nuestra sociedad hacia los menores.

Objetivos

1. Observar y explorar su entorno natural, cultural y familiar cercano, y participar activamente en ellos.
2. Desarrollar su conciencia emocional, sensorial y la conciencia relacionada con la experiencia de la Práctica de Adoración.
3. Descubrir y experimentar las posibilidades comunicativas y expresivas de su propio cuerpo. Respetar las diferencias, aceptar las propias y valorar con los demás la diversidad humana.
4. Descubrir y conocer a Dios y a sus mensajeros. Iniciarse en la lectura de relatos islámicos.
5. Iniciarse en habilidades sociales básicas, en habilidades orales y en los distintos lenguajes. Relacionarse con los otros mediante la convivencia e interesarse por realizar el bien.

Contenidos

Bloque 1. Conciencia, querer hacer, intencionalidad y adoración

El aprendizaje en la concienciación de valores, actitudes, emociones, sentimientos y creencia.

La motivación para realizar el bien y animar a realizarlo y compartirlo.

Participación en las actividades del colegio como un lugar de respeto mutuo entre todos los niños y las niñas.

El valor de la amistad y el respeto.

La expresión oral de la fe.

Un solo Dios, cuyo nombre es Al-lah, y sus atributos: creador del cuerpo, de los padres.

Lugares y espacios propios de adoración.

Autonomía, movimiento, gesto y palabra, acciones e interpretación, comunicación y representación de las experiencias relacionadas con «Los Cinco Pilares del Islam».

Bloque 2. El cuerpo de los niños y las niñas, emociones e identidad

El propio cuerpo: sus partes. Utilización para comunicar códigos religiosos.

Salud y necesidades de vestido, alimentación... Prevención de accidentes y riesgos físicos: caídas, control postural, el dolor y la enfermedad. Actitud de aprecio hacia los padres. Los sentidos: utilidad y agradecimiento. Valoración y uso correcto del agua. Autonomía para la higiene. Inicios de la ablución menor. Aprecio por la buena presencia, la belleza, la purificación. El fomento de la higiene.

Autonomía en actividades habituales de la vida cotidiana, el desarrollo de las posibilidades de acción y afectivas. Bienestar propio y de los demás.

El cuerpo de los otros: Todos somos iguales ante Dios, sin diferencias de sexo o por discapacidad. Diferencias y semejanzas con los otros. Actitud de respeto. El respeto de las diferentes procedencias, rasgos físicos, lingüísticos... Características propias y ajenas, hábitos, valoración hacia los demás. Valoración de los cambios en el crecimiento para mostrar gratitud a Dios y a los adultos cercanos. Aceptación positiva de la propia identidad. Confianza en uno mismo y en una misma. Evitación de la discriminación.

La expresión, mediante el cuerpo, de emociones, sentimientos, necesidades, comportamientos...Control progresivo de los propios sentimientos y emociones e influencia positiva en los otros. Su utilización para aprender manifestaciones culturales y religiosas. El cuerpo y el movimiento-reposo. El cuerpo para expresar adoración. Identificación de intenciones de los movimientos en la adoración. Reconocimiento e interpretación en los otros de posturas y movimientos. Cierta ajuste de los movimientos a la intención religiosa. Valoración e iniciativa para conocer movimientos nuevos. Planificación para realizarlas.

El cuerpo emite sonidos: La canción infantil. Imitación de personajes y situaciones: su forma de movimiento, vestido, estado afectivo y emocional, cualidades...

Bloque 3. El yo moral en compañía de los demás, considerados como iguales

Las emociones positivas. Actitudes, afectividad y convivencia: valoración positiva de los demás y respeto hacia las diferencias, solidaridad y ayuda a los más necesitados.

Los aspectos físicos del propio cuerpo y del de los otros.

Amistad con compañeros y compañeras.

Conocimiento de las propias emociones y reconocimiento de las de los demás.

Aceptación y tolerancia de la diversidad en todos los niños y niñas.

El hecho de compartir produce alegría.

Los dilemas: lo que está bien y lo que no.

Bloque 4. Dios en el entorno

Acercamiento a la naturaleza creada: observación y exploración, percepción, atributos, representación, características, semejanzas y diferencias.

Respetamos las creaciones de Al-lah: el cuidado hacia los animales y las plantas.

El primer hombre y la primera mujer creados por Al-lah fueron Adán (P) y Eva (P) y todos procedemos de ellos.

La observación del cielo. Elementos, descripción y representación.

Dios Creador, Único y Sustentador del entorno natural.

Bloque 5. Convivencia con los otros

Los efectos dañinos de las emociones violentas, y su prevención.

La expresión cultural: costumbres, participación, objetos, relaciones y socialización.

El ambiente que se necesita para crecer. Las formas comunes de relación con los otros en distintos grupos sociales. Los grupos sociales cercanos: familia, escuela, miembros y relaciones; comportamientos básicos y convivencia, usos adecuados a cada contexto.

La vivienda habitual: tareas habituales y no sexistas en el hogar.

La mezquita. Aspectos visibles: sonido, minarete, color...

El tiempo para ir a casa, a la mezquita, al colegio, a jugar con los amigos...Orientación en lugares cercanos. Interés por participar en la vida escolar, familiar y religiosa.

Valoración de los modos y normas del grupo religioso al que se pertenece y tolerancia hacia los de su entorno.

La vida en comunidad. La comunidad musulmana: espacios, edificaciones, identificación de costumbres, festividades, símbolos... Las dos pascuas del calendario litúrgico lunar y manifestaciones. El conocimiento y convivencia con los demás de su entorno. La expresión de la creatividad. Uso social del tiempo. Días de la semana, calendario litúrgico. El mantenimiento limpio y saludable del espacio cercano. Los juguetes: compartirlos, ayudar a recogerlos, cuidarlos...uso colaborativo, no sexista, atributos culturales y religiosos de los objetos. Semejanza y diferencia: objetos naturales y objetos culturales, transformados, elaborados. Sus atributos físicos, valoración de objetos relacionados con la higiene, limpieza, para la alimentación.

Bloque 6. Con el Profeta

Lenguaje oral: escuchar, hablar, usos en situaciones cotidianas y en contextos religiosos más habituales.

Valoración del lenguaje de transmisión oral para conocer el Islam: expresar ideas, hacer preguntas...Participación adecuada en situaciones variadas en las que se comunica y expresa: diálogos, monólogos, asambleas...Actitud de escucha y buenos modales en todos los diálogos, en especial modales intencionados y concretos para los textos coránicos y proféticos. Interés por textos religiosos y culturales. Curiosidad por la palabra de Dios en el lenguaje oral y escrito. Atención por las recitaciones, narraciones, descripciones hechas por el adulto y por los compañeros y las compañeras.

Conversación: cómo empezarla, mantenerla y terminarla. Normas del intercambio: respeto del turno de palabra, escuchar...

Textos de tradición oral: pequeños hadices, relatos coránicos, diálogos de animales, descripciones...Utilización adecuada, por parte de los adultos, los compañeros y las

compañeras, para la comprensión de las intenciones de estos textos. Reproducción de algunos textos sencillos de forma individual y grupal.

Utilización del lenguaje no oral, señales no lingüísticas: gesticulación.

Producciones y elaboraciones plásticas para expresar eventos, sucesos, vivencias...El garabato como expresión. Gusto y respeto por las producciones propias y ajenas. Difusión en el aula. Cuidado del material para la elaboración de producciones.

Nacimiento e infancia del Profeta en La Meca. La familia del Profeta (P.B). Identificación de comportamientos adecuados e inadecuados. El trato a los padres.

Representación, mediante diversas formas de expresión, de los sentimientos hacia los valores observados en el Profeta (P.B.): practicar el perdón, fomentar una comunicación basada en la verdad, el respeto y los buenos modales...

El mensajero Muhammad (P.B.) enseña el Corán.

Bloque 7. El Corán: diálogos, personajes, escucha y su relación con el entorno

Al-lah ha confiado un libro llamado Corán, que hay que respetar.

Al-lah habla a través del Corán.

Valoración de que el Corán es la palabra de Al-lah y que se debe leer y escuchar con atención.

La primera aleya «Lee».

Diálogos: profetas, personajes, animales, y diálogos en valores y para hacer cosas buenas presentes en el Corán.

El Corán habla de lo que nos rodea.

Las experiencias con la naturaleza. Relatos del Corán sobre ella.

Admiración e interés por la lectura.

Criterios de evaluación

1. Conocer el comportamiento solidario, cooperativo y de ayuda mutua, fomentando el respeto a las diferencias, cualidades y características individuales, mediante la participación en trabajos de grupo con actitudes no sexistas ni discriminatorias por origen social o étnico.

2. Desarrollar de manera progresiva la autonomía en prácticas habituales relacionadas con rutinas diarias y la práctica de la adoración, asumiendo iniciativas de curiosidad, cuidado, bienestar, hábitos saludables con el cuerpo, y la seguridad como peatón en los trayectos cercanos.

3. Ir construyéndose su propia identidad, la seguridad emocional y afectiva, la imagen positiva, ajustada y de confianza en sí mismos, valorar las características propias y las de los demás, reconociendo su identidad y la de los demás como rasgo enriquecedor.

4. Observar el medio cercano para conocer y buscar significados e interpretaciones a hechos, interviniendo activamente en las formas de organización de la vida humana y de los grupos sociales más cercanos.

5. Participar y conocer las fiestas populares, tradiciones, costumbres, expresiones culturales, religiosas y artísticas del medio inmediato, desarrollando actitudes de valoración, disfrute y aprecio hacia las propias, y también el interés, participación y respeto a la pluralidad de los otros.

6. Desarrollar el sentimiento y la capacidad de querer hacer el bien de forma individual y grupal, utilizando las posibilidades expresivas habituales y otras formas de representación, recursos y medios propios de su edad, adaptar la conducta propia a las necesidades, a las normas y modos de comportamiento e influir en aquellos con los que se establecen relaciones sociales, para colaborar y ayudar.

7. Evocar diversos aspectos de la realidad vividos y conocidos, utilizando progresivamente el lenguaje verbal más adecuado a cada situación comunicativa, para entenderse y ser entendido, establecer vínculos afectivos equilibrados e interpretar mejor los códigos extralingüísticos.

8. Mostrar asombro e interés por la naturaleza creada, formulando preguntas y opiniones, y manifestando curiosidad hacia los fenómenos que en ella se producen; y establecer, por una parte, relaciones de causalidad entre ellos y Dios, y por otra, la

explicación científica de sus procesos: atmosféricos, en la vida de los animales, en las plantas, el agua, el Sol; con actitudes de cuidado hacia el medio ambiente.

9. Conocer, reproducir y recrear textos de tradición islámica, como instrumentos de información para comunicar conocimientos, emociones y afecto: el Corán, los Hadices (hechos y dichos) y otros textos culturales, mostrando actitudes de respeto e interés por los diálogos, recomendaciones y personajes que aparecen en ellos, y por las reglas de convivencia.

10. Conocer y utilizar el gesto, el movimiento y la palabra, y secuenciar las acciones para comprender mejor la fe islámica.

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.